



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EQUIVALENCIA POR REVERSIÓN DE PLAN - PTE. CRÍTICO -
VULNERABILIDAD II

VISTO:

La reversión del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico;

CONSIDERANDO:

Que en el sistema SIU GUARANI se cargó el Plan de Estudios de la Carrera mencionada "ut supra" tal cual fue aprobado por RHCD N° 797/2018 y RHCS N° 1967/2018;

Que en la Resolución del Ministerio del Educación de la Nación N° 1028/2021, por la que se valida la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico, se modifica el enunciado de la Asignatura "Vulnerabilidad y daño a la salud II", la cual pasa a denominarse: "N° 2: Vulnerabilidad y Daño a la salud II", por lo que es necesario reversionar el Plan de Estudios en el Sistema SIU-GUARANÍ para lograr la unificación de denominaciones;

Que al realizarse la reversión del Plan de Estudios se vió afectada la correcta registración de las actuaciones de algunas de las materias de la carrera antes mencionada;

Que en el sistema SIU GUARANI los alumnos Licenciados en Enfermería: LUZ ADRIANZEN VILLALOBOS, GERMAN BUTTO, FERNANDO RUBÉN CAMBRÍA, NOEMÍ KARINA CARRASCO, CELIA CRISTINA COLQUE, LUTGARDA ANDREA CUEVAS GONZALEZ, MARÍA EUDENIA DELACROIX, MARÍA ELIANA ESTRADA, SANDRA MABEL GENTILETTI, ANA ROSA GÓMEZ, VANINA BELÉN GONZALEZ, MARINA KANAZA VILLCA, VALERIA BEATRIZ MURÚA, BRUNO MATÍAS NEIRA FASSANO, YASMIN LISET MISERICORDIA, GABRIELA AYELÉN NUÑEZ BRAVO, ANA MARÍA DEL PILAR PARDO RÍOS, CYNTHIA ANAHÍ QUEVEDO, FERNANDA ISABEL QUEVEDO, JULIETA ALEJANDRA REINA, JUAN DANIEL SOSA PIZARRO, CARLA ANAHÍ VALLEJOS, ÁNGELA MILAGRO VARGAS, BÁRBARA KARINA VARGAS contaban con la asignatura "(P06-33421) N° 3: Vulnerabilidad y daño a la salud II" aprobada con fecha 27/10/2021;

Que resulta necesario regularizar los registros académicos del Sistema de Gestión SIU – GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR la actividad "(P06-33421) N° 3: Vulnerabilidad y daño a la salud II" a los alumnos de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico, que se mencionan a continuación, Aprobada: 24/05/2022; para cumplimentar las exigencias previstas en el plan de estudios:

LIC. LUZ ADRIANZEN VILLALOBOS DNI N° 18.808.341,

LIC. GERMAN BUTTO DNI N° 31.830.837,

LIC. FERNANDO RUBÉN CAMBRÍA DNI N° 20.175.150,

LIC. NOEMÍ KARINA CARRASCO DNI N° 26.579.819,

LIC. CELIA CRISTINA COLQUE DNI N° 28.902.614,

LIC. LUTGARDA ANDREA CUEVAS GONZALEZ DNI N° 95.291.022,

LIC. MARÍA EUDENIA DELACROIX DNI N° 31.078.808,

LIC. MARÍA ELIANA ESTRADA DNI N° 38.418.715,

LIC. SANDRA MABEL GENTILETTI DNI N° 21.417.256,

LIC. ANA ROSA GÓMEZ DNI N° 28.431.621,

LIC. VANINA BELÉN GONZALEZ DNI N° 36.655.047,

LIC. MARINA KANAZA VILLCA DNI N° 93.971.211,

LIC. YASMIN LIZET MISERICORDIA DNI N° 39.447.083

LIC. VALERIA BEATRIZ MURÚA DNI N° 30.544.011,

LIC. BRUNO MATÍAS NEIRA FASSANO DNI N° 31.591.885,

LIC. GABRIELA AYELÉN NUÑEZ BRAVO DNI N° 35.965.979,

LIC. ANA MARÍA DEL PILAR PARDO RÍOS DNI N° 19013.719,

LIC. CYNTHIA ANAHÍ QUEVEDO DNI N° 33.388.178,

LIC. FERNANDA ISABEL QUEVEDO DNI N° 25.754.328,

LIC. JULIETA ALEJANDRA REINA DNI N° 30.149.886,

LIC. JUAN DANIEL SOSA PIZARRO DNI N° 31.365.620,

LIC. CARLA ANAHÍ VALLEJOS DNI N° 36.988.485,

LIC. ÁNGELA MILAGRO VARGAS DNI N° 23.953.784,

LIC. BÁRBARA KARINA VARGAS DNI N° 36.379.452,

Artículo 2º: Registrar y comunicar.